

Escura y ADIN actualizan el Convenio Regulator de Colaboración coincidiendo con el 50 aniversario de la patronal náutica

Actualizado el 10/04/2019, 16:55 horas
Por Redacción Law&Trends



FOTO CON EL SR. SENTIES A LA IZQUIERDA Y EL SR. ESCURA A LA DERECHA



Bufete Escura

[Ver perfil](#)



Fernando Escura

[Ver perfil](#)

- **Escura, despacho de abogados, economistas, asesores fiscales y graduados sociales ha firmado un nuevo Convenio Regulator de Colaboración con ADIN, Asociación de Industrias, Comercio y Servicios Náuticos.**

La firma del convenio, realizada por Fernando Escura, socio-director del despacho y Jordi Senties, presidente de la asociación ADIN, supone una actualización de los acuerdos anteriores, mejorando las ventajas para todos los asociados de la patronal náutica. Ventajas relacionadas con servicios de asesoría jurídica, litigios y consultoría, entre otros, que se gestionarán a través de la entrega de la Tarjeta Premium a todos los asociados.

Además, el acuerdo entre Escura y ADIN se ha firmado en el marco de la aprobación por parte del Consejo de Ministros de un nuevo Real Decreto que tiene por objetivo facilitar el desarrollo del sector de la náutica de recreo, que en nuestro país significa un importante foco de actividad económica que se asocia a la tradición marítima española. La recién normativa náutica ya se ha publicado en el BOE y entrará en vigor el próximo 1 de julio.

ADIN es la principal patronal del sector náutico que reúne a empresas dedicadas al recreo, astilleros, empresas de reparaciones, fabricantes de accesorios, material de seguridad y salvamento, empresas importadoras y distribuidoras. Este año celebra su 50 aniversario.

Escura es una firma compuesta por abogados, economistas y graduados sociales con más de 80 profesionales. Una firma reconocida por las principales guías internacionales: Chambers and Partners, Best Lawyers e IFLR1000.